

| POLÍGONO | PARCELA | TITULAR | TÉRMINO MUNICIPAL |
|----------|---------|---------------------------------|-------------------|
| 30 | 2 | VICTORIA LOUISE CALVERLEY HEIDI | ÁLORA (MÁLAGA) |
| 14 | 9007 | ZONA URBANA | ÁLORA (MÁLAGA) |

| REF. CATASTRAL | TITULAR | TÉRMINO MUNICIPAL |
|----------------------|----------------------------|-------------------|
| 8761217UF4786S0001UG | ANTONIA PÉREZ TRUJILLO | ÁLORA (MÁLAGA) |
| 8774901UF4787N0001FQ | CONCEPCIÓN CIEZAR GUERRERO | ÁLORA (MÁLAGA) |
| 8773901UF4787S000100 | | |
| 8761224UF4786S0001BG | FRANCISCO GALÁN NAVARRO | ÁLORA (MÁLAGA) |
| 8761223UF4786S0001AG | | |
| 8761215UF4786S0001SG | TERESA ARANDA MARTÍNEZ | ÁLORA (MÁLAGA) |

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 13 de marzo de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00012/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte público «Riberas del Guadalhorce», Código de la Junta MA-10009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Álora, provincia de Málaga.»

«2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 951 924 567 ó 671 561 636 (Beatriz Alameda).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 12 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Adra, de apertura de plazo de información pública para la adopción de letra y música del himno oficial del municipio de Adra. (PP. 2404/2008).

Edicto por el que se hace público el acuerdo de iniciación del procedimiento para la adopción de letra y música del himno oficial del municipio de Adra.

Habiendo sido adoptado acuerdo de pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2008, por el que se inicia el procedimiento para la adopción de letra y música del himno oficial del municipio de Adra;

se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en los mismos medios que el acuerdo de iniciación (tablón de edictos y emisora local de radio), así como en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Tratamientos, Honores o Distinciones de las Entidades Locales de Andalucía.

Dicho expediente estará disponible, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en el Área de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina.

Adra, 12 de mayo de 2008.- La Alcaldesa, María del Carmen Crespo Díaz.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Guaro, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 2199/2008).

Resolución de Alcaldía 21 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Guaro por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Guaro al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 24 de mayo de 2007, la Junta de Gobierno Local acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Guaro.

El Ayuntamiento de Guaro se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Guaro, 21 de febrero de 2008.- El Alcalde, Sebastián Rueda Ruiz.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior, de adopción de logotipo. (PP. 2468/2008).

Acuerdo de Pleno de la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior por el que se adopta logotipo de la misma.

Con fecha de 28 de marzo de 2008, la Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo de los Pueblos del Interior, reunida en sesión de Pleno, acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen adoptar logotipo de la Mancomunidad con la siguiente descripción:

Triángulo rectángulo con sus lados curvados en color rojo oscuro representando una montaña, un círculo amarillo asomando de ella representando el sol, una hoja de penca o chumba en tres matices de verde con cuatro frutos (chumbos) degradados del rojo al amarillo.

Para su exposición pública durante el plazo de 20 días.

Uleila del Campo, 5 de mayo de 2008.- La Presidenta, Agueda Cayuela Fernández.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de justificación solicitado a Andalucía 24 horas, S.L., en relación con el expediente con código número 8SU0132005.

Mediante oficio de fecha 29 de abril de 2008, la Gerencia Provincial de Sevilla ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), una vez finalizado el plazo establecido, otorgándosele un plazo de 15 días para responder al requerimiento y advirtiéndosele que de no responder al mismo se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones del anterior requerimiento, por el presente anuncio se notifica a la interesada el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Adriano del Valle, 7, de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Andalucía 24 horas, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de justificación de incentivos.
Código solicitud: 8SU0132005.

Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio; en caso de no atenderse al requerimiento se iniciaría el correspondiente expediente de revocación o de reintegro de conformidad con el art. 27 de la citada Orden de 24 de mayo de 2005.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Encarnación Fernández Cortés Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/33.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Encarnación Fernández Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Motril.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Encarnación Fernández Cortés, DAD-GR-06/33, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 39924 sita en C/ Urano, 7, bajo A, de Motril, se ha dictado Propuesta de Resolución de 2.4.2008 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) por el que se notifica a doña M.ª Begoña Peinado Hernández propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/253.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.ª Begoña Peinado Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.ª Begoña Peinado Hernández, DAD-GR-06/253, sobre la vivienda perteneciente al Grupo GR-0981, finca 000250 sita en C/ Casería Cerro, 78, 14, 1.º C de Granada se ha dictado Propuesta de Resolución de 11.6.2008 en la que se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 12 de junio de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.